

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En las instalaciones del Programa de Desarrollo Productivo - Agrario Rural - AgroRural, siendo las 09:00 horas del día lunes once (11) del mes de diciembre del año 2023 en el Área de Abastecimiento, se reunieron los miembros del Comité de Selección, conformados mediante DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CON DOCUMENTO NRO 062-2023 DE FECHA 25/10/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 024-2023-MIDAGRI/AGRORUR-3 - ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO MAYOR PARA TRABAJO DE CAMPO (CAMIONETA TODO TERRENO 4x4 PICK UP) Y CUATRO (04) MOTOCICLETAS, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACION DE ECOSISTEMA FORESTAL BAJO SISTEMAS SILVOPASTORILES, IMPACTADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN LOS DISTRITOS DE TAHUAMANU, IBERIA E INAPARI DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU. DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" CON CUI N° 2503915, ÍTEM 1, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PABLO AUGUSTO AVELLANEDA ROMANI	Titular	x	Dependencia:	SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE ANTONIO HUAMANI ILLANES	Titular	x	Dependencia:	SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS JACINTO TABOADA BARRETO	Titular	x	Dependencia:	SUB UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PRADERAS NATURALES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MAZA VERA LUZ MARIELLA	10446212473
2	CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A	20443108131
3	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743
4	PERU BUSINESS CORPORATION S.A.C.	20501542891
5	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219
6	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547968783
7	SIGMA EQUIPMENT DEL PERU S.A.C.	20548680574
8	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053
9	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	20608182153

5 DETALLE DE LOS POSTORES

dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SE@CE. Evidenciándose que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SE@CE.

ITEM 1	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	6/12/2023	17:57:34

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA - ITEM 1 (ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO MAYOR PARA TRABAJO DE CAMPO (CAMIONETA TODO TERRENO 4x4 PICK UP)	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDA

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	ITEM 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado

1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	5/	173,500.00	114.94%
---	--------------------------	----	------------	---------

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		50
	PLAZO DE ENTREGA		20
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		20
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		10
	TOTAL PUNTAJE		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO MAYOR PARA TRABAJO DE CAMPO (CAMIONETA TODO TERRENO 4x4 PICK UP) Y CUATRO (04) MOTOCICLETAS, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACION DE ECOSISTEMA FORESTAL BAJO SISTEMAS SILVOPASTORILES, IMPACTADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN LOS DISTRITOS DE TAHUAMANU, IBERIA E IÑAPARI DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU. DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" CON CUI N° 2503915, ÍTEM 1

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	100 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

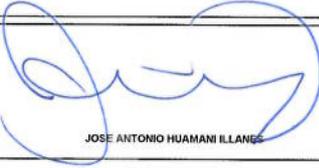
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	*****	*****

14 ACUERDO ADOPTADO

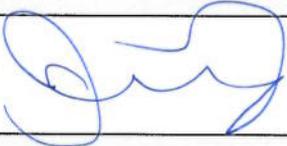
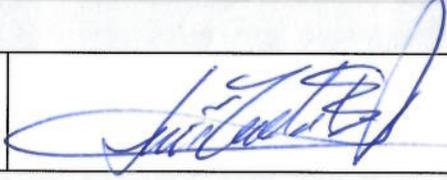
Asimismo, de conformidad con el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se le notificara mediante carta al Postor GRUPPO AMBIENTALE S.A.C., a que reduzca su oferta económica, para lo cual se otorga un plazo máximo de un (1) día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, debiendo adjuntar necesariamente el Anexo N° 06 con la nueva oferta económica. La comunicación que realizara su representada se realizara por el mismo medio donde fue notificado.

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

 PABLO AUGUSTO AVELLANEDA ROMANI Presidente	 JOSE ANTONIO HUAMANI ILLANES Primer Miembro	 LUIS JACINTO TABOADA BARRETO Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ADJUDUCACION SIMPLIFICADA N° 024-2023-MIDAGRI/AGRORUR-3 - ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO MAYOR PARA TRABAJO DE CAMPO (CAMIONETA TODO TERRENO 4x4 PICK UP) Y CUATRO (04) MOTOCICLETAS, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACION DE ECOSISTEMA FORESTAL BAJO SISTEMAS SILVOPASTORILES, IMPACTADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN LOS DISTRITOS DE TAHUAMANU, IBERIA E IÑAPARI DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU. DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" CON CUI N° 2503915, ÍTEM 1

EVALUACION DE OFERTAS			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 - ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO MAYOR PARA TRABAJO DE CAMPO (CAMIONETA TODO TERRENO 4x4 PICK UP)		GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	
FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJES
A.	PRECIO	50 puntos	50
B.	PLAZO DE ENTREGA	20 puntos	
	De 30 hasta 35 días calendario	02 puntos	
	De 20 hasta 29 días calendario	05 puntos	
	De 01 hasta 19 días calendario	20 puntos	20
C.	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	20 puntos	
	De 61 meses a 65 meses sin limite de kilometraje	01 puntos	
	De 66 meses a 70 meses sin limite de kilometraje	10 puntos	
	Mas de 70 meses sin limite de kilometraje	20 puntos	20
D.	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10 puntos	
	De 801 a 950	01 puntos	
	De 951 a 1100	05 puntos	
	De 1101 a más	10 puntos	10
PUNTAJE TOTAL			100.00

 PABLO AUGUSTO AVELLANEDA ROMANI Presidente	
 JOSE ANTONIO HUAMANI ILLANES Primer Miembro	 LUIS JACINTO TABOADA BARRETO Segundo Miembro

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, las instalaciones del Programa de Desarrollo Productivo - Agrario Rural - AgroRural, siendo las 09:30 horas del día lunes once (11) del mes de diciembre del año 2023 en el Area de Abastecimiento, se reunieron los miembros del Comité de Selección, conformados mediante **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CON DOCUMENTO NRO 062-2023 DE FECHA 25/10/2023**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-MIDAGRI/AGRORUR-3 - ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO MAYOR PARA TRABAJO DE CAMPO (CAMIONETA TODO TERRENO 4x4 PICK UP) Y CUATRO (04) MOTOCICLETAS, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "RECUPERACION DE ECOSISTEMA FORESTAL BAJO SISTEMAS SILVOPASTORILES, IMPACTADOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN LOS DISTRITOS DE TAHUAMANU, IBERIA E IÑAPARI DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU. DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" CON CUI N° 2503915, ÍTEM 1, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PABLO AUGUSTO AVELLANEDA ROMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE ANTONIO HUAMANI ILLANES	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS JACINTO TABOADA BARRETO	Titular	X	Dependencia:	SUB UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PRADERAS NATURALES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.		S/	173,500.00

5 BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité Especial, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

Asimismo, de conformidad con el artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se le notificara mediante carta al Postor GRUPPO AMBIENTALE S.A.C, a que reduzca su oferta económica, para lo cual se otorga un plazo máximo de un (1) día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, debiendo adjuntar necesariamente el Anexo N° 06 con la nueva oferta económica. La comunicación que realizara su representada se realizará por el mismo medio donde fue notificado.

por otro lado, de acuerdo al artículo 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

7

 PABLO AUGUSTO AVELLANEDA ROMANI Presidente	 JOSE ANTONIO HUAMANI ILLANES Primer Miembro	 LUIS JACINTO TABOADA BARRETO Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		